



GUÍA DE ORGANISMOS DE
APOYO A LA INVERSIÓN:
MAURITANIA

MAURITANIA

Nota del Consejero

Este país, con una superficie prácticamente equivalente a la conjunta de España y Francia (de la que el 80%, es desierto) y con aproximadamente tres millones de habitantes, adolece de una marcada falta de vertebración: Así, la dotación de infraestructuras es bastante pobre, la urbanización de las ciudades es bastante precaria y la cohesión social es escasa como resultado de la herencia nómada y de la supervivencia de hecho de un sistema de castas y clanes (el esclavismo sólo fue abolido legalmente en 1981).

En 2008, se produjo un golpe de Estado liderado por el General Mohamed Ould Abdelaziz, lo que provocó la suspensión de toda la cooperación política y económica con gran parte de la comunidad internacional y los organismos multilaterales. Al cabo de un año, se convocaron elecciones generales democráticas que fueron ganadas, en la primera ronda, por el general golpista. El resultado de dichas elecciones fue reconocido por las principales potencias, lo que generó el retorno de la cooperación económica, política y financiera con el país.

A la inestabilidad política se unen las limitaciones derivadas de un bajo nivel de renta per capita (1.227\$ en 2011). Últimamente, sin abandonar las políticas de lucha contra la pobreza, que ha ofrecido peores resultados de los esperados, el país se esfuerza en mejorar la dotación de infraestructuras de energía, transportes y tratamiento de agua.

Tras las elecciones democráticas de 2009, el país ha crecido en torno al 5% anual acumulativo. La economía mauritana, empero, está muy poco diversificada y casi se reduce a las seculares minería y pesca. El sector minero está siendo la locomotora de la economía mauritana, con un importante incremento de las exportaciones de hierro, oro e importantes reservas de todo tipo de minerales. El riesgo de esta dependencia es la fuerte elasticidad antes los precios en los mercados internacionales, y su gran vulnerabilidad a posibles shocks exógenos y endógenos.

En 2006 comenzó la explotación del campo petrolífero de Chinguetti, con magníficas expectativas que, por desdicha, se han visto defraudadas por mor de serios problemas técnicos en la prospección - aunque, aún así, los grupos internacionales siguen trabajando en el país.

Queda, por último, señalar que Mauritania ha sido tradicionalmente un país receptor de ayuda española en forma de créditos FAD. No tenemos, sin embargo, firmado Convenio de Doble Imposición, pero sí un Acuerdo de Protección Recíproca de Inversiones firmado en el año 2008.

Guillermo Franco Frías
Consejero Económico y Comercial

1 ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN

1.1 CPI - COMMISSARIAT À LA PROMOTION DES INVESTISSEMENTS (Agencia Mauritana de Promoción de Inversiones y Exportaciones)

Para facilitar las inversiones, el Gobierno creó la ventanilla única o “Guichet Unique”, dependiente del Ministerio de Economía y Desarrollo. Para invertir en Mauritania, lo primero que hay que hacer es obtener el Certificado de Inversión, mediante la presentación de la propuesta de inversión y de todos los documentos requeridos, en la ventanilla única. Dicho organismo selecciona y recomienda los proyectos seleccionados al Consejo de Ministros, que, por norma general, aprueba todos los proyectos recomendados. Para inversores interesados en minería y petróleo, deben dirigir sus proyectos directamente al Ministerio de Industria y de Minas y/o Ministerio de Energía y Petróleo.

ORGANISMO	DATOS DE CONTACTO
Commissariat à la Promotion des Investissements – CPI	Dirección: B.P. 238 Nouakchott Mauritania Tel.: (+222) 525 07 55/524 87 17 Fax: (+222) 525 43 56 Web: www.investinmauritania.gov.mr/ E-mail: cpi@investissement.gov.mr

2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

En el vigente Código de Inversiones (Ley nº 2002-03 del 20 de enero de 2002), los incentivos para las inversiones son bastante escasos. En su articulado, se garantiza la libertad de establecimiento y de inversión de capitales, respetando las leyes y reglamentos locales. Se garantiza, asimismo, no tomar medidas de nacionalización, requisición o expropiación sin que medie un interés nacional, con un proceso transparente y una indemnización acorde al bien o servicio. El código garantiza la igualdad en el trato de extranjeros y nacionales mauritanos y, en caso de discrepancias, admite el arbitraje del CIRDI (Centro Internacional para la Resolución de las Diferencias relativas a las Inversiones, creado por el Convenio de Washington de 18 de marzo de 1965, ratificado por Mauritania) y las normas de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDCI).

Los incentivos a la inversión como terrenos gratuitos, reducción de impuestos y exención de impuestos de importación para materiales y equipamientos deben ser negociados directa e individualmente con el Gobierno.

El código sí incluye el llamado régimen especial de Puntos Francos o Incitaciones a la exportación para empresas que exporten toda su producción o empresas nacionales que provean de materiales a estas empresas. Están sometidas al control de la Aduana, están exoneradas de todos los derechos y tasas de exportación y se benefician de procedimientos aduaneros más simplificados. Gozan, asimismo, de exención de derechos de importación para bienes de equipo y materias primas necesarias para su productividad.

Los beneficios previstos en el Código de Inversiones están supeditados a la puesta en marcha de los proyectos en los 3 años siguientes a la expedición por la administración mauritana del Certificado de Inversión.

Los futuros inversores deberán presentar en el "Guichet Unique" una memoria del proyecto que debe incluir:

- Relación de los promotores
- Cronograma de la inversión
- Sector de actividad
- Plan de financiación
- Plan de producción
- Resultados económicos y financieros esperados

Esta memoria se acompañará de:

- Estatutos de la sociedad
- El Acta de Constitución de la sociedad con el listado completo de los socios y sus participaciones en el capital social.
- Inscripción en el Registro Mercantil
- Declaración de la Dirección General de Impuestos

En cualquier caso, la sociedad extranjera debe justificar que dispone de un establecimiento estable en el país habilitado para representar a la empresa de forma legal en Mauritania.

2.1 INCENTIVOS FISCALES

La inversión extranjera no tiene un tratamiento especial en Mauritania. En el impuesto de sociedades, entre los gastos deducibles (alquileres profesionales o de residencia, o ciertas remuneraciones que cumplan ciertas condiciones), las empresas que ejercen sus actividades en Mauritania y cuya sede social se sitúe en el extranjero pueden incluir una parte alícuota representativa de los gastos de sede, siempre y cuando se justifiquen en su principio y en su importe.

2.2 INCENTIVOS SECTORIALES

2.2.1 Hidrocarburos

Dado el gran interés que ha suscitado recientemente este sector en los potenciales inversores, el Estado mauritano ha decidido realizar una reforma del marco jurídico existente. El Código de 1988 que regulaba la prospección y explotación de hidrocarburos está siendo objeto de una profunda revisión. Sigue vigente el decreto de 2004 relativo a un régimen fiscal simplificado para las empresas del sector.

2.3 ZONAS FRANCAS

En junio de 2012, el Gobierno de Mauritania aprobó un proyecto de ley para otorgar el estatuto de zona franca a Nouadhibou, capital económica del país que cuenta con el principal puerto minero y pesquero.

3. ANEXO: ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN ESPAÑOLES Y SIMILARES CON PRESENCIA EN MAURITANIA

3.1 OFECOMES - (OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE ESPAÑA)

Las Oficinas Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas Permanentes de España constituyen un instrumento de la Administración española de apoyo a la internacionalización del tejido empresarial español. En Senegal existe una Oficina que pertenece a la Red de Oficinas Comerciales y cuya representación se extiende a la República de Mauritania.

ORGANISMO	DATOS DE CONTACTO
OFECOMES Dakar	Dakar 3-5, Av. Carde B.P. 4146 DAKAR (Sénegal) Tel.: +221 33 889 36 00 +221 33 821 86 93 Fax: +221 33 821 49 66 E-mail: dakar@comercio.mityc.es

3.2 PROEXCA - (SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO)

La Red Exterior de PROEXCA impulsa acciones orientadas al apoyo de la internacionalización del tejido empresarial canario. En la actualidad cuenta con 40 profesionales repartidos en 15 ciudades de 13 países, una de ellas es Nouakchott en Mauritania.

ORGANISMO	DATOS DE CONTACTO
PROEXCA Mauritania	Embajada de España en Nouakchott B.P.232 Ambassade d'Espagne à Nouakchott, Mauritanie Tél (+222) 45252579 Fax: (+222) 45254088 E-mail: patricia.solinis@maec.es

Fuentes:

- Agencia de promoción de las inversiones: www.investinmauritania.gov.mr/
- Gobierno de Mauritania: www.mauritania.mr